

Guayaquil, 30 de Abril del 2012

Señores

ACCIONISTAS DE TRANCONTAINER S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Por medio del presente cumplo con el deber de emitir mi informe de Comisario principal, respecto al movimiento económico de la empresa TRANCONTAINER S.A. correspondiente al ejercicio del año 2011.

Debo manifestarle que la gestión administrativa, normas legales, y estatutarias se realizaron a cabalidad, así mismo he tenido toda la colaboración necesaria para la revisión efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"

Los libros sociales, comprobantes y libros contables se conservan y llevan de manera ajustada a la ley.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **TRANCONTAINER S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

Por la atención que den al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ab. Julio Chaca Ramirez

COMISARIO

C.I. 0904072378